

RESOLUCIÓN N° P2357 /2020

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

06 AGO. 2020

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 33233, de fecha 05 de agosto del 2020;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades folio N° 13235293551, que indica inicio de actividad el 26 de julio del 2017;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 30 de junio de 2020, desde Duke de Kent N° 0784, Comuna de Recoleta a Camino del Roble N° 1725, Casa 51, Los Acacios, Comuna de Huechuraba.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 357, de fecha 07 de febrero del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : DUQUE DE KENT N° 0784
NOMBRE : ESPECIALIDADES MEDICAS RAUL LAZARTE LIMITADA
RUT. : 76.765.922-9
GIRO : (PROFESIONAL) SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SALUD
ROL S.I.I. : 5384-29
UNIDAD VECINAL : 15

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FJL/MAO/KMM/dgl
05/08/2020

1697093